

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS, ADMINISTRACION Y TALLERES

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

Minas

ANUNCIO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, ha sido admitida en el día de la fecha la solicitud del permiso de investigación número 1-30, nombrado «Platas», de mineral de sal gema, perteneciente a los términos municipales de Villarrubia de Santiago, Noblejas, Ontigola y Ocaña, provincia de Toledo, y algo de Aranjuez, provincia de Madrid, presentada por Aprovechamientos Salineros, S. A., con domicilio en General Sanjurjo, 56, Madrid.

Verifica la designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón que, con una cruz grabada a cincel, coincida con la estaca 1.ª de la mina «Leonor», expediente núm. 2.958, y partiendo de este punto y en dirección Norte 16º 30' Oeste, se medirán 1.200 metros y se pondrá la primera estaca; de 1.ª E. 16º 30' N. 100 metros 2.ª; 2.ª N. 16º 30' O. 300 m. 3.ª; 3.ª O. 16º 30' S. 1.000 m. 4.ª; 4.ª N. 16º 30' O. 300 m. 5.ª; 5.ª O. 16º 30' S. 1.000 m. 6.ª; 6.ª N. 16º 30' O. 400 m. 7.ª; 7.ª O. 16º 30' S. 1.600 m. 8.ª; 8.ª N. 16º 30' O. 800 m. 9.ª; 9.ª O. 16º 30' S. 800 m. 10.ª; 10.ª N. 16º 30' O. 400 m. 11.ª; 11.ª O. 16º 30' S. 1.700 m. 12.ª; 12.ª N. 16º 30' Oeste, 300 metros 13.ª; 13.ª O. 16º 30' S. 1.000 m. 14.ª; 14.ª N. 16º 30' O. 900 m. 15.ª; 15.ª O. 16º 30' S. 2.700 m. 16.ª; 16.ª N. 16º 30' O. 400 m. 17.ª; 17.ª O. 16º 30' S. 600 m. 18.ª; 18.ª N. 16º 30' O. 300 m. 19.ª; 19.ª O. 16º 30' S. 800 m. 20.ª; 20.ª N. 16º 30' O. 200 m. 21.ª; 21.ª O. 16º 30' S. 600 m. 22.ª; 22.ª N. 16º 30' O. 500 m. 23.ª; 23.ª O. 16º 30' S. 900 m. 24.ª; 24.ª S. 16º 30' E. 800 m. 25.ª; (la estaca 25.ª debe coincidir con la 17.ª de «San Jorge», y la alineación 24.ª/25.ª con la alineación 16.ª/17.ª de San Jorge); 25.ª E. 16º 30' N. 200 m. 26.ª; 26.ª S. 16º 30' E. 1.700 m. 27.ª; 27.ª E. 16º 30' N. 2.000 m. 28.ª; 28.ª S. 16º 30' E. 900 m. 29.ª; 29.ª E. 16º 30' N. 600 m. 30.ª; 30.ª S. 16º 30' E. 900 m. 31.ª; 31.ª E. 16º 30' N. 2.000 m. 32.ª; 32.ª S. 16º 30' E. 900 m. 33.ª; 33.ª E. 16º 30' N. 1.500 m. 34.ª; 34.ª N. 16º 30' O. 1.700 m. 35.ª; 35.ª E. 16º 30' N. 1.100 m. 36.ª; 36.ª S. 16º 30' E. 1.300 m. 37.ª; 37.ª E. 16º 30' N. 1.500 m. 38.ª; 38.ª S. 16º 30' E. 4.400 m. 39.ª; 39.ª E. 16º 30' N. 6.000 m. 40.ª (la estaca 40.ª debe coincidir con la 27.ª de «Quebradas»); 40.ª N. 16º 30' O. 3.100 m. 41.ª (la estaca 41.ª debe coincidir con la 28.ª de «Quebradas», y la alineación 40.ª/41.ª con la 27.ª/28.ª de «Quebradas»

en toda su longitud); 41.ª O. 16º 30' S. 500 m. 42.ª (la estaca 42.ª coincide con la 29.ª de «Quebradas», y la alineación 41.ª/42.ª con la 28.ª/29.ª de «Quebradas»); 42.ª S. 16º 30' E. 300 m. 43.ª (la estaca 43.ª coincide con la 5.ª de «Leonor», y la alineación 42.ª/43.ª con la alineación 6.ª/5.ª de «Leonor»); 43.ª O. 16º 30' S. 1.000 m. 44.ª (la estaca 44.ª coincide con la 4.ª de «Leonor»); 44.ª N. 16º 30' O. 100 m. 45.ª (la estaca 45.ª coincide con la 3.ª de «Leonor»); 45.ª O. 16º 30' S. 1.200 m. 46.ª (la estaca 46.ª coincide con la 2.ª de «Leonor»), y de 46.ª en dirección N. 16º 30' O. se medirán 700 m. hasta el punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las cuatro mil setecientas treinta y cinco pertenencias que se solicitan.

Lo que se publica por edictos en el Boletín Oficial del Estado, en el de la provincia, y en el pueblo donde radica el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 20 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel de Landecho.

(G. C.—2.282)

EXPLOSIVOS

Don Francisco García Manfredi, Ingeniero del Cuerpo Nacional de Minas, Jefe accidental del Distrito Minero de Madrid.

Hago saber: Que don Juan Gutiérrez Oliva, vecino de Madrid, ha presentado una instancia solicitando la construcción de un polvorín para almacenar en el mismo la cantidad de 3.500 kilogramos de dinamita, con la mecha correspondiente, y otro para almacenar los detonadores correspondientes, para suministrar los explosivos necesarios a las obras de construcción de la presa de Rlosequillo para el embalse de las aguas del río Lozoya, en Buitrago, con destino al abastecimiento de aguas a Madrid, obras de las que es adjudicatario.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 137 del vigente Reglamento de Explosivos, para que las personas que se consideren perjudicadas puedan presentar sus protestas o reclamaciones en el Gobierno Civil de la provincia, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la fecha del BOLETIN OFICIAL en que se publique este anuncio.

Madrid, 4 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Francisco García-Manfredi.

(G. C.—2.310)

ANUNCIO DE DEMARCACIONES

Por el presente se notifica y hace público, en cumplimiento y a los efectos

de lo dispuesto en el Reglamento general de Minería, que en los días que a continuación se expresan se practicará el reconocimiento y, si procede, la demarcación del terreno solicitado para las minas siguientes:

Del día 16 al día 23 de junio.—«Santa María», número I-48, de los términos municipales de Valdemaqueda y Santa María de la Alameda, solicitada por Magnesitas Españolas, Ramón Quijano y Compañía.

Del día 20 al día 27 de junio.—«Verónica», número I-52, de los términos de San Martín de Valdeiglesias y otros, solicitada por Compañía Minero-Metalúrgica «Los Guindos».

Días 24 de junio al 1.º de julio.—«Pedrín», número I-53, del término de San Martín de Valdeiglesias, solicitada por Compañía Minero-Metalúrgica «Los Guindos».

«Galicia II», número I-54, del término de Vallecas, solicitada por Turberas del Buyo y del Gistral, S. A.

Días 1.º de julio al 7.—«Elvira», número I-6, del término de Bustarviejo, solicitada por don Jesús Segovia Gómez.

«María Jesús», número I-49, del término de Vallecas, solicitada por don Bautista Zato Hourdison.

Madrid, 3 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe del Distrito, Manuel de Landecho.

(G. C.—2.311)

AYUNTAMIENTOS

CHAMARTIN DE LA ROSA

Aprobado por la Superioridad el suplemento de crédito que asimismo fué sancionado por la Comisión Municipal Permanente en el mes de noviembre de 1946, se expone al público por quince días, en la Secretaría municipal, para oír reclamaciones.

Chamartín de la Rosa, 29 de mayo de 1947.—El Alcalde-Presidente, Manuel Torres Garrido.

(G. C.—2.298) (O.—11.073)

SAN MARTIN DE LA VEGA

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el año de 1947, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de reclamaciones.

San Martín de la Vega, 29 de mayo de 1947.—El Alcalde, Faustino Guijorro.

(G. C.—2.297) (X.—416)

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas municipales formadas por el mismo para regular durante el actual ejercicio económico los arbitrios del Mu-

nicipio, quedan expuestas al público en las oficinas de Secretaría, durante el plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones.

San Martín de la Vega, 29 de mayo de 1947.—El Alcalde, Faustino Guijorro.

(G. C.—2.296) (X.—417)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En la Intervención de Fondos de este M. I. Ayuntamiento se encuentra de manifiesto la Cuenta general de Presupuestos correspondiente al pasado ejercicio, para oír reclamaciones, por término de quince días, conforme al párrafo segundo del artículo 352 del Decreto-ley de 25 de enero de 1946.

San Lorenzo del Escorial, 3 de junio de 1947.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—2.295) (X.—418)

Magistratura de Trabajo número 2, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En el expediente sobre incumplimiento de contrato y despido seguido a instancia de José María García Villaraco, contra don Juan María Martínez de Bourio, se ha acordado citar al expresado demandado para que comparezca en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle de Hortaleza, número 85, el día 17 de junio próximo, a las once de su mañana, para celebrar los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, debiendo concurrir con todas las pruebas de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a don Juan María Martínez de Bourio, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se expide la presente, que firmo en Madrid, a 31 de mayo de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.312) (B.—3.735)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Javier Sánchez-Pacheco y Pereira, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos que penden ante esta Audiencia, seguidos por don Raimundo Torres Mínguez, contra don José, doña María Filomena, doña Aurora, doña Isaura, don Ernesto, don Luis, doña María del Carmen, don Jaime Páramo Fernández y doña Purificación y doña Marina Páramo Fernández, sobre interdicto de recobrar la posesión del cuarto principal A izquierda de la casa número once de la calle de Alberto

Aguilera, se dictó por la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia, resolviendo el recurso de apelación interpuesto contra la pronunciada por el Juzgado de primera instancia número diecinueve, de esta capital, la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguientes:

Sentencia número 84

Sala primera de lo Civil.—Señores: Don Francisco Arias Rodríguez-Barba, don Luis Salcedo Ausó, don Pedro María Marroquín Tovalina.—En la villa de Madrid, a quince de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—Vistos los autos que ante Nos penden en virtud de apelación, procedentes del Juzgado de primera instancia número diecinueve, de esta capital, seguidos por don Raimundo Torres Mínguez, ingeniero industrial, de esta vecindad, demandante, apelante, representado por el Procurador don César Escrivá de Romaní y defendido por el Letrado don Federico Dema, contra don José, doña María Filomena, doña Aurora, doña Laura, don Ernesto, don Luis, doña María del Carmen y don Jaime Páramo Fernández, vecinos, respectivamente, de Madrid, Lugo, Gerona, La Coruña, Vigo, Lugo, demandados, apelados, a quienes representa el Procurador don Julián Zapata y defende el Letrado don Alejandro Polanco, no compareciendo en el juicio doña Purificación y doña Marina Páramo Fernández, entendiéndose respecto a ellas las diligencias con los estrados del Tribunal, sobre interdicto de recobrar la posesión del cuarto principal A izquierda de la casa número once de la calle de Alberto Aguilera,

Fallamos

Que sin hacer expresa imposición de las costas de apelación, confirmamos la sentencia de diez de junio de mil novecientos cuarenta y seis, dictada por el Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, por la que desestimando la demanda interpuesta por don Raimundo Torres Mínguez, contra don José, doña María Filomena, doña Aurora, doña Isaura, don Ernesto, don Luis, doña María del Carmen, don Jaime, doña Purificación y doña Marina Páramo Fernández, se absuelve de la misma a dichos demandados y se declara no haber lugar al interdicto de recobrar la posesión del cuarto principal A izquierda de la casa número once de la calle de Alberto Aguilera, de esta capital, con imposición al demandante de las costas de primera instancia. Luego que la presente quede firme, comuníquese al referido Juez inferior por medio de las oportunas certificación y carta-orden, para que se lleve a efecto lo resuelto, con devolución de los autos.

Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de doña Purificación y doña Marina Páramo Fernández, se notificará en estrados y publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, de no interesarse la notificación personal dentro de segundo día, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arias, Luis Salcedo Ausó, Pedro M. Marroquín (rubricados).

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado de

la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial don Pedro María Marroquín y Tovalina, Ponente que ha sido en los autos a que la misma se refiere, estando la indicada Sala celebrando sesión pública, en Madrid, en el mismo día de su fecha, de lo que, como Secretario, certifico. J. S. Pacheco (rubricado).

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde con sus originales, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo ordenado remitir al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, para que sirva de notificación en legal forma a las demandadas, apeladas, doña Purificación y doña Marina Páramo Fernández, expido y firmo la presente en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—Javier Sánchez-Pacheco y Pereira.

(G. C.—2.313) (C.—4.268)

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTO

Por el presente edicto se hace saber que por don Eustaquio Molina Perdignes se interpuso ante este Tribunal recurso contencioso-administrativo bajo el número 129, de 1935, de los que se tramitaban en la Secretaría del señor Corrujo, sobre revocación del acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital de 15 de febrero de 1935, por el que se postergaba al recurrente durante cinco años al ascenso en el Cuerpo de Bomberos de la citada Corporación, habiéndose dictado auto por este Tribunal en fecha 5 de enero de 1946, cuya parte dispositiva dice así: «Se declara caducado el presente recurso, interpuesto por don Eustaquio Molina Perdignes, y una vez que sea firme esta resolución, comuníquese por medio de testimonio en forma al Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, pasándose las actuaciones al señor Abogado del Estado a efectos de la ley del Timbre».

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado y sirva de notificación al interesado, expido el presente en Madrid, a 22 de mayo de 1947.—El Secretario.

(G. C.—2.152)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el expediente de responsabilidades políticas seguido en el Juzgado número 10, de esta capital, contra Antonio Abad Albo, por el presente se hace saber que por auto dictado en 5 de abril del corriente año por la Sala de aquella Comisión en el citado expediente ha sido el mismo sobreesido provisionalmente y recobrado el don Antonio Abad Albo la libre administración de sus bienes y dejado sin efecto las medidas de aseguramiento de los mismos y que se adoptaron en su día.

Y para que sirva de notificaciones al citado inculcado y demás interesados, en cumplimiento de lo mandado, expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Cándido García. El Juez de instrucción, Agustín Cabeza de Vaca.

(B.—3.703)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan,

para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

El dueño de varias alhajas, que le fueron sustraídas en la estación de ferrocarril metropolitano de los Cuatro Caminos, antes del 24 de diciembre del año próximo pasado, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 2, Secretaría del señor Yáñez, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por ocupación de efectos, al parecer, de procedencia ilícita, instruida por dicho Juzgado con el número 144, de 1947; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

(B.—3.587)

JUZGADO NUMERO 4

García García (Manuel), natural de Madrid, hijo de Miguel y María, de veintitrés años, soltero, tablador, domiciliado últimamente en la calle de Andrés Lorke, número 12, bajo (Tetuán de las Victorias), comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría de don Isidro Domínguez Catalán, para prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado bajo el número 154, de 1947.

(B.—3.440)

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario seguido por hurto a virtud de denuncia de don Francisco María Valle Fernández, de cuarenta y seis años de edad, casado, hijo de Pablo y Jesusa, natural y vecino de Las Arenas (Bilbao), se cita a dicho Francisco María Valle Fernández, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración e instruirle del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.439)

JUZGADO NUMERO 6

Serrano Almuña (Julio), esposo de Dolores Pujante Muelas, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a ser instruido de los derechos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario por hurto de un abrigo de pieles a la segunda, núm. 197, de 1947.

(B.—3.463)

Por el presente se llama a la súbdita británica Marión Meredith, para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a declarar y ofrecerle las acciones determinadas en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario por hurto de un reloj de oro con cadena, número 209, de 1947, contra María de Sande Linares.

(B.—3.462)

Por el presente se llama a los señores Cristóbal Rubio Gutiérrez, Lamberto de los Santos, Teresa Ramos Hernández, Bernardo Meléndez, Jerónimo Sánchez Pastor, Francisco Quintana, Enrique Zigalski, Margarita Fernández, Rafael Cámara San Juan, Cándido Álvarez, Santos Viguera Torrella, Nicolás Rico, Carlos Rivas García, Enrique Poyuelo y Agustín Gozávez, para que comparezcan ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a percibir sus indemnizaciones en la causa número 173, de 1943, sobre estafa, contra Plácido López Arnáiz.

(B.—3.158)

Por el presente se cita a Ramón Fraga Más, de treinta y dos años, soltero, na-

tural de Bayo (Coruña), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción número 6, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de prestar declaración y serle ofrecido el procedimiento, conforme a lo prevenido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario seguido con el número 86, del corriente año, por hurto. (B.—3.458)

JUZGADO NUMERO 7

Cerezo Bermejo (Andrés), de cuarenta y dos años, soltero, impresor, que ha vivido en la calle del Amparo, número 37, piso segundo letra B, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo y Junoy, al objeto de recibirle declaración en sumario número 158, de 1947, por robo.

(B.—3.093)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de Madrid, en el sumario que sigue por hurto a desconocidos con el número 450, de 1946, contra Pablo Santander Lázaro, se hace saber por medio del presente edicto, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a Vicente Catalá, de veintiséis años, soltero, chófer, natural de Alcoy, y que ha tenido su domicilio en la calle de Francisco Silvela, número 110, los derechos que como perjudicado le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.094)

En el sumario que en el Juzgado de instrucción número 7, de esta capital, se sigue con el número 107, de 1947, por lesiones de Librada Sanz Balbuena, y daños en un carro, se hace saber por medio del presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a Julián Sanz de Dios, casado con Maravillas Balbuena Casanova, como padre de la Librada, y de quien se desconoce el domicilio o paradero actual, los derechos que como tal representante legal le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.353)

Cifuentes Rodríguez (Carlos), de sesenta años, casado, ferroviario, hijo de Joaquín y de Carmen, natural de Oviedo y con domicilio en la calle de Milán, número 5, hotel (Colonia de la Ciudad Jardín), y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo, al objeto de recibirle declaración en las diligencias número 32, de 1947, por lesiones del mismo, y para ser reconocido por los Médicos forenses.

(B.—3.435)

JUZGADO NUMERO 11

Carmen Rey Coronel, de veintitrés años de edad, hija de Gil y Clotilde, domiciliada últimamente en la calle de Alvarado, número 17, de esta capital, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá dentro del término de quinto día ante el Juzgado de instrucción número 11, de esta capital, al objeto de ser oída en causa número 348, de 1946, por falso testimonio en juicio.

(B.—3.138)

JUZGADO NUMERO 12

Amador de los Céspedes (Roberto), natural de Guadalajara, de cuarenta años de edad, de estado casado, de profesión empleado, hijo de Roberto y de María, cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con

el fin de prestar declaración como denunciado en el sumario número 319, de 1946, por delito de estafa.

(B.—3.146)

JUZGADO NUMERO 13

En virtud de providencia dictada en causa por hurto por el señor Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital, en el día de hoy (5 de mayo), bajo el número 356, de 1941, se cita a Segundo Riesgo Sanz, natural de Mojado (Valladolid), hijo de Gregorio y Juliana, de veintisiete años en 1941, domiciliado últimamente en la calle de Blanca Luna, número 10, del Puente de Vallecas, para que comparezca en la Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con objeto de recibirle declaración.

(B.—3.051)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital, en sumario por hurto bajo el número 171, de 1947, se cita a Valentín Beato Witt, que se encuentra en Zurich (Suiza), para que comparezca en la Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en este periódico, con objeto de prestar declaración y ofrecerle el procedimiento, según determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.351)

JUZGADO NUMERO 14

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia e instrucción número 14, de esta capital, en sumario por hurto bajo el número 58, de 1947, se cita a Francisco Mateos Jaén, para que comparezca en la Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en este periódico, con objeto de que preste declaración y ofrecerle el procedimiento, según determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 50 pesetas.

(B.—3.596)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, en el sumario seguido bajo el número 173, de 1947, se cita por medio del presente a la persona que se considere dueña de una lona, sin marca alguna, que con fecha 5 de febrero último fué sustraída de un camión que circulaba por la calle de la Ciudad de Barcelona, a fin de que comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, haciéndole a la vez saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.150)

JUZGADO NUMERO 19

Por virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 10, de esta capital, en el sumario que se instruye bajo el número 261, de 1946, por estafa a Erika Grinwalds Augstkalns, se requiere por medio del presente a la expresada señora, que últimamente habitó en la avenida de Menéndez y Pelayo, número 27, segundo letra D, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que el presente sea inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, designe nuevo Procurador que la represente en el indicado sumario, por haber fallecido el que en su nombre estaba personado, don Serafin Palacios de la Fuente (q. e. p. d.).

(B.—3.654)

JUZGADO NUMERO 20

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 20, de esta

capital, en providencia dictada en la ejecutoria de la causa seguida con el número 208, de 1943, contra Bernardino Galindo Calvo, sobre homicidio por imprudencia y daños, cito en forma a medio de esta cédula a don Gustavo Barragán Artigas, que tuvo su domicilio en esta capital, plaza Mayor número 9, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a fin de hacerse cargo de la cantidad de 105 pesetas, importe de indemnización declarada a su favor.

(B.—3.357)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia dictada en el sumario que se instruye con el número 301, de 1944, sobre detención ilegal, cito en forma a medio de esta cédula a don Leopoldo Sanjuán Salas, vecino de Castellar de Santisteban (Jaén), que residió últimamente en esta capital, calle de Victor Pradera, número 23, 4.º A, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a fin de ampliar su declaración en expresado sumario, bajo apercibimiento de que, no verificándolo, incurrirá en la multa de 50 pesetas.

(B.—3.356)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 20, de esta capital, en el sumario núm. 90, de 1946, y providencia de esta fecha, sobre apropiación indebida, cito en forma a medio de esta cédula a don Jack C. Pratt, que residió en esta capital, calle de Rey Francisco, núm. 11, y actualmente se halla ausente, al parecer, en Nueva York, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a fin de ampliar su declaración en el referido sumario.

(B.—3.560)

OCAÑA

En virtud de la presente y de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido en proveído de hoy, recaído en expediente para hacer efectiva por el procedimiento de apremio la sanción de 200 pesetas impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas de Toledo en expediente número 2.580 a la vecina de Villarrubia de Santiago Pilar González Charco, que hoy reside en Madrid, ignorándose las señas de su domicilio, se requiere a la citada sancionada para que dentro del plazo de cinco días consigne en la Mesa de este Juzgado, con las costas del expediente, la aludida sanción, bajo apercibimiento que de no hacerlo le será exigida por el procedimiento de apremio.

(G. C.—2.255) (B.—3.641)

NAVAHERMOSA

Don Alfonso Hernández Pardo, Juez de instrucción de esta villa de Navahermosa y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se tramita en este Juzgado con el número 28, de 1943, por el delito de estafa en metálico y hurto de ganados a Sofia Cobisas Iglesias y nueve más, vecinos de Menasalbas, ocurrido en los meses de marzo, abril y mayo de 1939, contra Miguel Constantino Sánchez Román y otros, he acordado citar de comparecencia ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, a Modesto Fernández Moreno, alias «Rana», que según sus familiares—tiene su residencia en la Dehesa del Rincón, del término municipal de Villa del Prado; lo que se hace por medio del presente, para que en el término de diez días, a partir de su publicación, verifique dicha comparecencia.

(G. C.—2.251) (B.—3.645)

TARANCON

Don José Novel Bardají, Juez comarcal de la ciudad de Tarancón, en funciones del de instrucción de la misma y su partido, por vacante del titular.

Por el presente se cita a un tal Angel Reyes Martín, de cuarenta y siete años de edad, viudo, cuyas demás circunstan-

cias personales se desconocen, y cuyo sujeto se hizo pasar por inspector general de los servicios de Sanidad en esta población, a fin de que en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que sea inserto este anuncio en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Cuenca, Madrid, Toledo, Guadalajara y Valencia, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario número 22, del corriente año, que se sigue por los delitos de usurpación de funciones y estafa.

(G. C.—2.047) (B.—3.206)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 393, de 1946, seguidos por lesiones y escándalo contra Manuel Nogueira Blanco, que se encuentra en ignorado paradero, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—3.629)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 510, de 1946, seguidos por hurto contra Antonio Eduardo Sar Gómez, que se encuentra en ignorado paradero, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—3.628)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 538, de 1946, seguidos por lesiones mutuas contra Luis García Martín, domiciliado últimamente en Ramón y Cajal, 32, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—3.627)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 282, de 1946, por estafa, contra Diego Gil Benítez, cuyo domicilio se ignora, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara

del Rey, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—3.626)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 139, de 1946, seguidos por hurto contra José García Ibáñez, cuyo domicilio se ignora, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—3.625)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 770, de 1946, seguidos por hurto contra Carmen Ortiñuela García, que se encuentra en ignorado paradero, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—3.622)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 678, de 1945, seguidos por hurto contra Antonio Vilela González y Narciso Redondo Fernández, que se encuentran en ignorado paradero, se requiere a los expresados condenados para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requeridos personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenados en indicado juicio.

(B.—3.621)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 580, de 1946, seguidos por hurto contra Mariano Martín Rebollo, que se encuentra en ignorado paradero, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—3.620)

En el juicio de faltas número 11, de 1947, seguido por hurto contra Juan Lomas González, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 12 de julio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Juan Lomas González, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.624)

En el juicio de faltas número 87, de 1947, seguido por lesiones contra Antonio González García, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en

la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 12 de julio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Fernando Merino Castillo, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.623)

En el juicio de faltas número 512, seguido por hurto contra Avelina Expósito Fernández, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 5 de julio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Avelina Expósito Fernández, que se encuentra en ignorado domicilio, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.619)

En el juicio de faltas número 260, seguido por escándalo contra Francisco Muñoz Sánchez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 5 de julio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Francisco Muñoz Sánchez, que se encuentra en ignorado domicilio, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.618)

En el juicio de faltas número 144, seguido por hurto contra José Mascoti Escuder, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 14 de junio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al indicado anteriormente y a los denunciados Juan Marco Muñoz y Rufino Parejo Izquierdo, que se encuentran en ignorado domicilio, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—3.617)

JUZGADO NUMERO 19

Garijo Rodas (Francisco), de veintinueve años, cerrajero, soltero, hijo de José y Mercedes, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Voluntarios Macabebes, número 6, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto con el número 147, de 1946.

(B.—3.671)

Rodríguez Alvarez (Dimas), de veintitrés años, soltero, albañil, hijo de Felipe y de Juana, natural de La Carolina (Jaén), domiciliado últimamente en la calle de Alcántara, número 34, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 19, de los de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, el próximo día 17 de junio próximo, a las once y media de su mañana, a fin de celebrar el oportuno juicio verbal de faltas seguido en el mismo por estafa bajo el número 788, de 1946.

(B.—3.657)

VILLALUENGA (TOLEDO)

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de la penada Eusebia Sobrino Oeo, que dijo ser natural de Leganés, vecina de Madrid, domiciliada en la calle de Bravo Murillo, 64, bajo, soltera, barnizadora, de veintisiete años de edad, cuyo actual paradero se ignora, para que satisfaga la suma de pesetas 117,05, de responsabilidades civiles, y cumpla la pena de diez días de arresto impuestos en el juicio de faltas número 5, de 1946, por hurto, y, caso

de ser habida, ponerla a disposición de este Juzgado.

(G. C.—2.265) (B.—3.664)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS**LOGROÑO**

Corrales Díaz (Cesáreo), hijo de Bernardo y Encarnación, natural de Herencia (Ciudad Real), de estado casado, profesión campesino, de veintisiete años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: Estatura, un metro 500 milímetros; pelo castaño; cejas y ojos al pelo, nariz puntiaguda, barba y boca regulares, color bueno; señas particulares: ninguna; traje que usó el encartado al desertar, el reglamentario de militar; domiciliado últimamente en Herencia (Ciudad Real), encartado en el expediente judicial número 91, de 1947, por la presunta falta grave de deserción, comparecerá en el término de quince días ante don Juan Fernández Gata, Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén número 60, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Logroño, 20 de mayo de 1947.—El Teniente Juez instructor, Juan Fernández Gata.

(G. C.—2.129) (B.—3.449)

TAUIMA

De Frutos Martín (Carlos), hijo de Felipe y de Micaela, natural de Madrid, nacido el día 27 de julio de 1921, de profesión mecanógrafo, de estado soltero, comparecerá en el Juzgado número 1, del Tercio Gran Capitán, primero de La Legión, en Tauima (Melilla), ante el Comandante Juez instructor don Joaquín García López, en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, o bien comunicará su residencia por escrito, a fin de ser notificado de la resolución habida en expediente judicial número 1.182, de 1942, instruido contra el mismo por la falta grave de deserción, y en el que se le hace aplicación de los beneficios de indulto.

Tauima, 12 de mayo de 1947.—El Comandante Juez instructor, Joaquín García López.

(G. C.—2.127) (B.—3.452)

JUZGADO DE LA CAJA DE RECLUTA DE MADRID NUMERO 1

José Antonio López Carpintero, hijo de José y de Ana, natural de Madrid, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 610 milímetros, domiciliado últimamente en Madrid, distrito del Centro, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en María Cristina, número 5, ante el Juez instructor don Benjamín Real Tébar, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 21 de mayo de 1947.—El Juez instructor, Benjamín Real.

(G. C.—2.126) (B.—3.452)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Urbano López (Juan), soldado perteneciente al reemplazo de 1945, por el cupo de Madrid, hijo de Isabel y de Isabel, natural de Oropesa (Toledo), vecindado en Madrid, calle del Salvador, número 9 (distrito de la Inclusa), de estado soltero, de oficio guarnicionero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 49, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente Juez instructor don Eduardo Hernández Díaz, para responder a los cargos que le resulten del expediente judicial número 9, de 1947, que se le instruye por la presunta falta grave de deserción, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo dentro del plazo señalado será declarado rebelde.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo

de 1946.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Teniente Juez instructor, Eduardo Hernández.

(G. C.—2.263) (B.—3.666)

BARCELONA

Luis Membrado Ortiz, hijo de Lorenzo y Enriqueta, natural de Herrera del Piñuerga (Palencia), de estado soltero, estudiante, de veintisiete años de edad; señas particulares: estatura, un metro 75 centímetros; ojos azules, cabello rubio, brazos tatuados, cicatrices de metralla en espalda y tobillo derecho, con domicilios anteriores en Corribia, 17, tercero; Allada, 9, 1.º 1.ª, y Hospital, 75 (pensión), de Barcelona, y en las calles San Vicente Baja, número 63, primero, y Hortaleza, número 23, segundo, de Madrid, procesado en la causa número 1.182, de 1946, que contra él instruye este Juzgado por los supuestos delitos de estafa, calumnia e insultos al Ejército, comparecerá ante el Juez instructor en el plazo de diez días, a partir de la publicación de esta requisitoria, en el Juzgado Eventual de la Base de Hidros de Barcelona (Muelle del Contradique), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Barcelona, 27 de mayo de 1947.—El Capitán Juez instructor, Juan Ignacio Guerdian Bonilla.

(G. C.—2.264) (B.—3.665)

González Ramos (Faustino), hijo de Isidro y de Josefa, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa (Madrid), comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de la Unidad de Veterinaria Militar número 4, para comunicarle la resolución recaída en causa instruida por accidente en acto de servicio.

Barcelona, 27 de mayo de 1947.

(G. C.—2.259) (B.—3.637)

ALCALA DE HENARES

Dacal Macías (Enrique), hijo de Alfredo y Dolores, natural de Barcelona, soltero, Teniente de Complemento de Caballería, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, número 66, procesado en causa número 136.422, por el delito de abandono de destino, comparecerá en el término de treinta días ante don Agustín Criado Criado, Comandante Juez instructor con destino en el Regimiento de Caballería Cazadores de Calatrava número 2, en Alcalá de Henares (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Alcalá de Henares, 27 de mayo de 1947.—El Comandante Juez instructor, Agustín Criado.

(G. C.—2.257) (B.—3.639)

VALENCIA DEL CID

Catalino Cáceres Povedano, hijo de Angel y de Lucía, natural de Navalagamella (Madrid), de estado soltero, de profesión conductor, de veintisiete años de edad, cuyas señas particulares son: estatura, un metro 630 milímetros; pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante don Bartolomé Masse Esquivel, Juez permanente de esta Región y del Juzgado Permanente número 1, sito en la calle del General Palanca, número 5, de esta Plaza, a responder de los cargos que le resultan en la causa número 315-V-44, que por imprudencia temeraria se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Valencia del Cid, a 20 de mayo de 1947.—El Comandante de Caballería, Juez permanente, Bartolomé Masse.

(G. C.—2.258) (B.—3.638)

CAMPAMENTO DE CARABANCHEL

Felipe López Calvete, hijo de José y de Carmen, natural de Vicálvaro (Madrid), vecindado en Vicálvaro, calle de Centenario, número 10, de oficio albañil, estado soltero, del reemplazo de 1942, al que se le instruye expediente por deserción, comparecerá en término de quince días ante don Jenaro Díaz López, Teniente

de Artillería con destino en el Regimiento del Arma a Caballo número 19, de guarnición en Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.

En Campamento de Carabanchel, a 27 de mayo de 1947.—El Teniente Juez instructor, Jenaro Díaz López.

(B.—3.670)

MELILLA

González Pérez (José), hijo de José y de Rosa, natural de Madrid, domiciliado, cuando ingresó en el Ejército, en el de sus padres, calle de Juanelo, número 19, de dicha capital, de estado soltero, de profesión pintor, del reemplazo de 1939, alistado por la Caja de Recluta número 3, de Madrid; tuvo ingreso en el Ejército el día 12 de septiembre del año 1940, en el disuelto Batallón Disciplinario número 33, de Ceuta, y posteriormente en el Disciplinario número 1, en Tarifa (Cádiz), y en los Regimientos de Artillería 13 y 7, de Getafe y Santa Cruz de Tenerife, el cual desertó de la Clínica Psiquiátrica de Málaga el día 1 del actual, y se hallaba procesado por el delito de deserción en causa número 1.351, de 1946, y además, sujeto a otro procedimiento, con el número 1.290, de 1942, por enajenación de prendas, seguidas por este Juzgado, comparecerá en el término de treinta días ante don Jorge Sánchez González, Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería número 33, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Melilla, 29 de mayo de 1947.—El Teniente Juez instructor, Jorge Sánchez González.

(G. C.—2.262) (B.—3.667)

BANUS HERMANOS, S. A.**Empresa Constructora**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa, a los efectos de la Orden de 28 de febrero de 1947, y cumplimentando el de la Junta general extraordinaria de accionistas del día 12 de mayo de 1947, ampliatoria de su capital social, esta Empresa pone en circulación 4.900 acciones ordinarias al portador, números 4.101 al 9.000, de 500 pesetas nominales cada una, cuya suscripción ha de realizarse en esta capital, en las oficinas de la Empresa emisora, calle de Monte Esquinza, número 4, principal, y por un plazo de quince días, a partir del día 16 de los meses y año en curso, y con las condiciones de suscripción siguientes:

1.º Cada suscriptor, en el acto de firmar su petición, entregará la cantidad en efectivo de 531,35 pesetas por cada acción solicitada, y por los siguientes conceptos:

400 pesetas por el primer dividendo de 80 por 100 del valor nominal; y 131,35 pesetas por prima de emisión.

2.º El 20 por 100 restante se solicitará con un previo aviso de treinta días.

Estas acciones empezarán a disfrutarse de dividendo activo, en la parte proporcional al desembolso, a partir del día 1.º de julio del corriente año.

Madrid, 9 de junio de 1947.—El Secretario del Consejo de Administración, José Canóel.

(A.—7.874)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52
TELEFONO 25 32 02